



**AYUNTAMIENTO DE ARRASATE Y ORGANISMO  
AUTÓNOMO "ITURBIDE EGOITZA"**

***BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y CUENTA DEL  
RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL A DICHA FECHA Y  
ESTADOS CORRESPONDIENTES A LA LIQUIDACIÓN DEL  
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018, JUNTO CON EL INFORME  
DE LOS AUDITORES***



## INDICE

---

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Y DE LOS ESTADOS CORRESPONDIENTES A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018.....	1
1. ESTADOS PRESUPUESTARIOS AUDITADOS.....	5
1.1 Ayuntamiento de Arrasate .....	5
1.1.1 Liquidación del Presupuesto.....	5
1.1.2 Resultado Presupuestario.....	6
1.1.3 Remanente de Tesorería .....	6
1.1.4 Balance .....	7
1.1.5 Cuenta del Resultado Económico Patrimonial .....	8
1.2 Organismo Autónomo “Iturbide Egoitza” .....	9
1.2.1 Liquidación del Presupuesto.....	9
1.2.2 Resultado Presupuestario.....	10
1.2.3 Remanente de Tesorería .....	10
1.2.4 Balance .....	11
1.2.5 Cuenta del Resultado Económico Patrimonial .....	12
2. BASES DE PRESENTACIÓN.....	14
2.1 Introducción.....	14
2.2 Normativa Aplicable.....	15
3. APARTADOS EXPLICATIVOS: COMENTARIO Y RECOMENDACIONES ..	17
3.1 Presupuesto y Modificaciones Presupuestarias .....	17
3.2 Comentarios Generales a la Ejecución del Presupuesto .....	19
3.3 Impuestos Directos .....	24
3.4 Impuestos Indirectos y Tasas y Otros Ingresos .....	25
3.5 Transferencias Corrientes y de Capital Recibidas.....	27
3.6 Ingresos Patrimoniales y Enajenación de Inversiones Reales .....	29
3.7 Gastos de Personal.....	30
3.8 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios .....	32
3.9 Variación de Activos Financieros.....	34
3.10 Variación de Pasivos Financieros y Gastos Financieros.....	35
3.11 Transferencias Corrientes y de Capital Concedidas .....	38
3.12 Inversiones Reales .....	39



## INDICE

---

3.13 Fondos Líquidos de Tesorería .....	40
3.14 Deudores por Derechos Reconocidos.....	42
3.15 Deudores y Acreedores No Presupuestarios.....	44
3.16 Remanentes de Créditos a Incorporar y Créditos de Compromiso .....	47
<b>4. OTROS COMENTARIOS A DESTACAR DE LA CONTABILIDAD</b>	
<b>PATRIMONIAL</b> .....	<b>48</b>
4.1 Inmovilizado No Financiero .....	48
4.2 Inmovilizado Financiero .....	49



**AYUNTAMIENTO DE ARRASATE Y ORGANISMO  
AUTÓNOMO "ITURBIDE EGOITZA"**

***INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE A 31 DE DICIEMBRE  
DE 2018 Y DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO  
PATRIMONIAL A DICHA FECHA Y DE LOS ESTADOS  
CORRESPONDIENTES A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
DEL EJERCICIO 2018***



**INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y  
DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL A  
DICHA FECHA Y DE LOS ESTADOS CORRESPONDIENTES A LA  
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018**

---

A la Intervención General del AYUNTAMIENTO DE ARRASATE - ARRASATEKO UDALA:

## **I. INTRODUCCIÓN**

Hemos auditado los estados presupuestarios y patrimoniales adjuntos del AYUNTAMIENTO DE ARRASATE y del organismo autónomo de él dependiente con personalidad jurídica propia "ITURBIDE EGOITZA" (Aptdo. 1), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta del resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha y los estados obtenidos como resultado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 de cada una de las citadas entidades.

La Alcaldesa / Presidenta de estas entidades es responsable de la formulación de las cuentas anuales de acuerdo con el marco normativo de información financiera que les es aplicable (que es el establecido en la *Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa* y en el *Decreto Foral 86/2015, de 15 de diciembre, por el que se aprueban la estructura presupuestaria y el Plan General de Contabilidad Pública de las entidades locales de Gipuzkoa*) y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables, y asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material.

## **II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si los estados presupuestarios y patrimoniales adjuntos expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que los citados estados están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en los estados adjuntos. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en dichos estados. Al efectuar dichas valoraciones



del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de los estados adjuntos, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global del balance, de la cuenta del resultado económico patrimonial y de la liquidación del presupuesto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

### III. RESULTADOS DEL TRABAJO: FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADESES

El saldo de la cuenta "Tesorería" del balance a 31 de diciembre de 2018 adjunto (Aptdo. 1.1.4) incluye en el epígrafe "Activos líquidos equivalentes al efectivo" 5.234.000 euros (6.525.000 euros a 31 de diciembre de 2017) correspondientes a fondos situados en cuentas financieras de colocación de excedentes de tesorería. Sin embargo, de dicho importe un total de 5.034.000 euros (6.025.000 euros a 31 de diciembre de 2017) deberían haberse registrado bajo el epígrafe "Inversiones financieras temporales" (Aptdo. 3.13).

Adicionalmente, durante el transcurso de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto ciertos ajustes que, de acuerdo con los principios y criterios de contabilidad aplicados, debieran haber sido incluidos en los estados auditados adjuntos. La naturaleza de estos ajustes y reclasificaciones y su efecto en el Remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 practicada, y sobre el balance a 31 de diciembre de 2018, se indican a continuación:

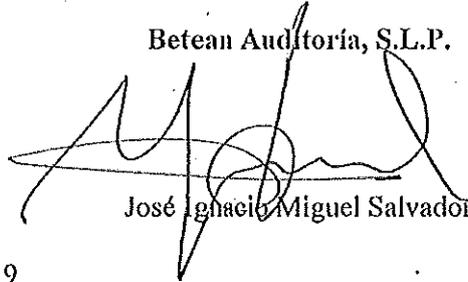
-Euros -

Concepto	Aptdo.	Remanente de tesorería	31.12.18			
			Activo corriente	Pasivo	Resultado	Otro Patrimonio neto
Ingresos-						
- Ingresos devengados al 31 de diciembre de 2018 por el padrón del suministro de agua correspondiente al cuarto trimestre de 2018	-	-	658.098	-	658.098	-
- Ingresos registrados en el presupuesto de 2018 por el padrón del suministro de agua correspondiente al cuarto trimestre de 2017	-	-	-	-	(660.757)	660.757
<b>TOTAL</b>		-	<b>658.098</b>	<b>-</b>	<b>(2.659)</b>	<b>660.757</b>

#### IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el apartado "Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades", los estados presupuestarios y patrimoniales adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del AYUNTAMIENTO DE ARRASATE y del organismo autónomo de él dependiente "ITURBIDE EGOITZA" al 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y de los estados de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Betean Auditoría, S.L.P.



José Ignacio Miguel Salvador

29 de mayo de 2019



**AYUNTAMIENTO DE ARRASATE Y ORGANISMO  
AUTÓNOMO "ITURBIDE EGOITZA"**

***BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y CUENTA DEL  
RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL Y ESTADOS  
CORRESPONDIENTES A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
DEL EJERCICIO 2018***

# 1. ESTADOS PRESUPUESTARIOS AUDITADOS

## 1.1 AYUNTAMIENTO DE ARRASATE

### 1.1.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

-Euros-

ESTADO DE INGRESOS - EJERCICIO 2018								
Capítulo	Aptdo.	Presupuesto Inicial	Modificación +/-	Presupuesto Definitivo	Derechos Liquidados	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1- Impuestos directos	3.3	7.453.500,00	-	7.453.500,00	7.078.841,88	6.581.050,29	497.791,59	(374.658,12)
2- Impuestos indirectos	3.4	510.001,00	24.492,97	534.493,97	674.586,01	650.944,42	123.641,59	140.092,04
3- Tasas y otros ingresos	3.4	7.397.500,00	216.197,97	7.612.697,97	7.785.105,12	7.181.266,90	603.838,22	172.407,15
4- Transferencias corrientes	3.5	15.755.516,00	589.989,28	16.345.505,28	16.871.664,11	15.258.388,32	1.413.175,79	326.058,83
5- Ingresos patrimoniales	3.6	156.850,00	-	156.850,00	195.150,70	188.662,48	6.488,22	38.500,70
<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>31.273.167,00</b>	<b>829.680,22</b>	<b>32.102.847,22</b>	<b>32.405.247,82</b>	<b>29.760.312,41</b>	<b>2.644.935,41</b>	<b>302.400,60</b>
6- Inversiones reales	3.6	251.000,00	-	251.000,00	251.895,75	247.385,33	4.510,42	895,75
7- Transferencias de capital	3.5	285.000,00	539.824,70	824.824,70	828.427,10	288.922,73	339.504,37	(196.397,60)
8- Activos financieros	3.9	90.000,00	10.880.764,22	10.970.764,22	158.883,46	136.442,42	22.421,04	(10.811.900,76)
9- Pasivos financieros		347.891,18	-	347.891,18	-	-	-	(347.891,18)
<b>Total Ingresos de Capital</b>		<b>973.891,18</b>	<b>11.420.588,92</b>	<b>12.394.480,10</b>	<b>1.039.188,31</b>	<b>672.760,48</b>	<b>366.435,83</b>	<b>(11.355.293,79)</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>32.247.058,18</b>	<b>12.250.269,14</b>	<b>44.497.327,32</b>	<b>33.444.434,13</b>	<b>30.433.062,89</b>	<b>3.011.371,24</b>	<b>(11.052.893,19)</b>

-Euros-

ESTADO DE GASTOS - EJERCICIO 2018								
Capítulo	Aptdo.	Presupuesto Inicial	Modificación +/-	Presupuesto Definitivo	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1- Gastos de personal	3.7	11.028.284,42	83.663,05	11.111.947,47	11.031.370,27	10.999.738,60	31.631,67	80.577,20
2- Compras de bienes y servicios	3.8	10.683.150,00	988.564,86	11.651.714,86	9.858.121,82	8.596.367,28	1.261.754,56	1.793.593,04
3- Gastos financieros	3.10	15.842,06	(5.000,00)	10.842,06	8.086,76	8.086,76	-	2.755,30
4- Transferencias corrientes	3.11	4.803.966,28	188.244,88	4.992.211,16	4.522.142,78	4.117.943,33	404.199,45	470.068,38
5- Crédito global y otros gastos		325.000,00	(324.978,25)	21,75	-	-	-	21,75
<b>Total Gastos Corrientes</b>		<b>26.836.242,76</b>	<b>930.484,54</b>	<b>27.766.737,30</b>	<b>26.419.721,63</b>	<b>23.722.135,95</b>	<b>1.697.585,68</b>	<b>2.347.016,67</b>
6- Inversiones reales	3.12	3.930.750,00	10.431.170,50	14.361.920,50	4.290.932,83	3.954.352,26	336.580,57	10.070.987,67
7- Transferencias de capital	3.11	983.608,70	202.885,00	1.186.493,70	1.020.796,97	984.202,27	36.594,70	165.696,73
8- Activos financieros	3.9	180.000,00	30.719,10	210.719,10	102.679,44	102.679,44	-	108.039,66
9- Pasivos financieros	3.10	316.456,72	655.000,00	971.456,72	973.672,80	973.672,80	-	(2.216,08)
<b>Total Gastos de Capital</b>		<b>5.410.816,42</b>	<b>11.319.774,60</b>	<b>16.730.590,02</b>	<b>6.388.082,04</b>	<b>6.014.906,77</b>	<b>373.175,27</b>	<b>10.342.507,98</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>32.247.058,18</b>	<b>12.250.269,14</b>	<b>44.497.327,32</b>	<b>31.807.803,67</b>	<b>29.737.042,72</b>	<b>2.070.760,95</b>	<b>12.689.623,65</b>

-Euros-

VARIACION DE LOS PRESUPUESTOS CERRADOS DURANTE 2018					
Capítulo	Aptdo.	Pendiente Inicial	Anulación	Cobros / Pagos	Pendiente
Deudores	3.14	4.977.245,78	(633.883,56)	1.752.840,14	2.590.522,08
Acreedores		2.108.253,70	(8.376,69)	2.076.628,01	23.250,00
<b>PRESUPUESTOS CERRADOS</b>		<b>2.868.992,08</b>	<b>(625.507,87)</b>	<b>(323.787,87)</b>	<b>2.567.272,08</b>



## 1.1 AYUNTAMIENTO DE ARRASATE (Sigue)

### 1.1.2 RESULTADO PRESUPUESTARIO

		-Euros-
<b>Resultado de las operaciones presupuestarias del ppto. Vigente:</b>		<b>1.636.630,46</b>
Derechos liquidados	33.444.434,13	
Obligaciones reconocidas	31.807.803,67	
<b>Resultado por operaciones de pptos. Liquidados de ej. Anteriores:</b>		<b>(625.607,87)</b>
Bajas de obligaciones pendientes de ejercicios cerrados	8.375,69	
Bajas de derechos pendientes de ejercicios cerrados	633.883,56	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO ANTES DE AJUSTES</b>		<b>1.011.122,69</b>
<b>Ajustes al Resultado Presupuestario:</b>		<b>3.231.202,23</b>
Obligaciones financiadas con remanente de tesorería	3.286.524,36	
Desviaciones en financiación imputables al ejercicio	(55.322,13)	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>		<b>(*) 4.242.324,82</b>

(\*) Diferencia de 900 euros respecto a la cifra aprobada en el Decreto de Liquidación que ha sido por 4.241.424,82 euros.

### 1.1.3 REMANENTE DE TESORERÍA

		-Euros-
<b>1.- Fondos líquidos de tesorería</b>		<b>12.169.781,83</b>
<b>2.- Saldos pendientes de cobro:</b>		<b>5.921.849,68</b>
Deudores por derechos reconocidos	5.601.893,32	
Deudores no presupuestarios	319.956,36	
<b>3.- Saldos pendientes de pago:</b>		<b>3.380.503,34</b>
Acreedores por obligaciones reconocidas	2.094.010,95	
Acreedores no presupuestarios	1.286.492,39	
<b>REMANENTE DE TESORERÍA BRUTO (1 + 2 - 3)</b>		<b>14.711.128,27</b>
Derechos de difícil o imposible realización	2.738.102,17	
<b>REMANENTE DE TESORERÍA LIQUIDO</b>		<b>11.973.026,10</b>
Rte. de tesorería afectado a gastos con financiación afectada	164.597,91	
<b>REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</b>		<b>11.808.428,19</b>

**1.1 AYUNTAMIENTO DE ARRASATE (Sigue)**  
**1.1.4 BALANCE**

ACTIVO		31.12.18	31.12.17	PASIVO		31.12.18	31.12.17
A) ACTIVO NO CORRIENTE		86.768.407,69	85.473.068,85	A) PATRIMONIO NETO		97.300.486,96	94.398.932,58
I) Inmovilizado intangible		703.768,96	719.341,20	I) Patrimonio		30.123.468,71	30.123.468,71
Propiedad industrial e intelectual		49.385,32	54.114,88	II) Patrimonio generado		66.488.078,63	64.179.923,32
Aplicaciones informáticas		46.708,52	63.647,97	Resultados de ejercicios anteriores		64.179.923,32	62.463.218,77
Otro inmovilizado intangible		607.672,12	601.578,95	Resultado del ejercicio		2.308.155,31	1.696.704,55
II) Inmovilizado material		73.070.730,02	71.529.415,42	IV) Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		688.939,62	95.540,55
Terrenos		5.354.370,01	5.074.880,45	B) PASIVO NO CORRIENTE		980.998,46	1.669.939,19
Construcciones		49.717.665,22	50.587.041,31	I) Provisiones a largo plazo		570.332,57	570.332,57
Infraestructuras		13.423.771,15	11.982.801,57	II) Deudas a largo plazo		410.665,89	1.099.606,62
Bienes del patrimonio histórico		54.990,31	54.990,31	Deudas con entidades de crédito		34.239,57	1.009.606,62
Otro inmovilizado material		3.848.545,76	3.547.270,55	Otras deudas		376.426,32	90.000,00
III) Inversiones inmobiliarias		671.387,57	302.431,23	C) PASIVO CORRIENTE		3.840.451,71	3.891.808,33
Inmovilizado material en curso y anticipos		6.348.196,84	6.463.588,86	II) Deudas a corto plazo		1.284.960,92	1.500.361,34
Construcciones		6.348.196,84	6.463.588,86	Deudas con entidades de crédito		318.150,97	316.456,72
IV) Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		6.643.313,87	6.760.753,37	Derivados financieros		966.809,95	1.183.904,62
Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		4.327.483,95	4.459.494,06	Otras deudas		2.555.490,79	2.391.446,99
Inversiones financieras en patrimonio de sociedades		2.315.829,92	2.301.259,31	IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		1.745.430,38	1.577.744,61
Otras inversiones financieras a largo plazo		2.400,00	-	Acreedores por operaciones de gestión		51.240,90	101.549,91
Otras inversiones financieras		2.400,00	-	Otras cuentas a pagar		758.819,51	712.152,47
		15.353.529,44	14.487.611,25	Administraciones públicas			
B) ACTIVO CORRIENTE				TOTAL PASIVO		102.121.937,13	99.960.680,10
I) Activos en estado de venta							
III) Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo		1.996.722,52	1.281.765,30				
Deudores por operaciones de gestión		1.676.766,16	888.577,04				
Otras cuentas a cobrar		319.956,36	387.225,31				
Administraciones públicas			5.962,95				
V) Inversiones financieras a corto plazo		1.687.024,99	1.300.922,70				
Créditos y otros valores representativos de deuda		1.187.024,99	1.178.201,82				
Otras inversiones financieras		500.000,00	122.720,88				
VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		11.669.781,93	11.904.923,25				
Otros activos líquidos equivalentes		5.234.000,00					
Tesorería		6.435.781,93	11.904.923,25				
TOTAL ACTIVO		102.121.937,13	99.960.680,10				



## 1.1.5 CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

-Euros-

RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL	31.12.18	31.12.17
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	14.307.741,70	14.458.480,46
a) Impuestos	7.443.562,94	7.845.752,47
b) Tasas	6.612.283,01	6.531.017,77
d) Ingresos urbanísticos	251.895,75	81.710,22
2. Transferencias y subvenciones recibidas	16.720.805,91	15.729.458,77
a) Del ejercicio	16.708.636,12	15.727.281,45
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	808.681,73	1.054.249,58
a.2) Transferencias	15.809.954,39	14.673.031,87
b) Imputación de subvenciones para el Inmovilizado no financiero	12.169,79	2.177,32
3. Ventas y prestaciones de servicios	282.941,05	262.195,78
a) Ventas	380,38	1.298,06
b) Prestación de servicios	282.560,67	260.897,72
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	670.289,35	395.860,69
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>31.981.778,01</b>	<b>30.845.995,70</b>
8. Gastos de personal	(11.065.466,06)	(10.787.578,28)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(8.631.215,43)	(8.393.908,56)
b) Cargas sociales	(2.434.250,63)	(2.393.671,72)
9. Transferencias y subvenciones concedidas	(5.525.221,26)	(5.383.866,16)
10. Aprovisionamientos	(24.598,74)	(12.377,79)
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	(24.598,74)	(12.377,79)
11. Otros gastos de gestión ordinaria	(10.014.599,26)	(9.538.434,36)
a) Suministros y servicios exteriores	(9.994.047,58)	(9.517.924,67)
b) Tributos	(20.651,68)	(20.609,69)
12. Amortización del inmovilizado	(3.110.427,02)	(3.063.224,56)
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>(29.740.310,34)</b>	<b>(28.785.481,17)</b>
<b>I. RESULTADO DE LA GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>2.241.467,67</b>	<b>2.060.514,53</b>
13. Resultados del deterioro del valor y enajenaciones de Inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	928,74	64.051,19
b) Bajas y enajenaciones	-	40.874,10
c) Imputación de subvenciones para el Inmovilizado no financiero	928,74	23.177,09
14. Otras partidas no ordinarias	334.791,55	399.180,39
a) Ingresos	334.791,55	399.180,39
<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.577.187,98</b>	<b>2.523.746,11</b>
16. Ingresos financieros	57.747,24	69.897,27
b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	57.747,24	69.897,27
b.2) Otros	57.747,24	69.897,27
16. Gastos financieros	(8.086,76)	(13.221,01)
b) Otros	(8.086,76)	(13.221,01)
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	(318.693,13)	(683.717,82)
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	(194.657,18)	(169.272,45)
b) Otros	(124.135,95)	(724.445,37)
<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>(269.032,65)</b>	<b>(827.041,56)</b>
<b>IV. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>2.308.155,31</b>	<b>1.696.704,55</b>
+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>	<b>2.308.155,31</b>	<b>1.696.704,55</b>



## 1.2 ORGANISMO AUTÓNOMO "ITURBIDE EGOITZA"

### 1.2.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

-Euros-

ESTADO DE INGRESOS – EJERCICIO 2018								
Capítulo	Aptdo.	Presupuesto Inicial	Modificación +/-	Presupuesto Definitivo	Derechos Liquidados	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3- Tasas y otros ingresos	3.4	1.435.600,00	24.000,00	1.459.600,00	1.555.833,25	1.546.885,03	8.947,42	96.333,25
4- Transferencias corrientes	3.5	1.997.099,28	5.762,41	2.002.861,69	1.901.784,90	1.633.177,63	268.607,27	(101.076,79)
5- Ingresos patrimoniales		25,00	-	25,00	-	-	-	(25,00)
<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>3.432.624,28</b>	<b>29.762,41</b>	<b>3.462.386,69</b>	<b>3.457.618,15</b>	<b>3.180.063,46</b>	<b>277.554,69</b>	<b>(4.768,54)</b>
8- Activos financieros		10.000,00	-	10.000,00	-	-	-	(10.000,00)
<b>Total Ingresos de Capital</b>		<b>10.000,00</b>	<b>-</b>	<b>10.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(10.000,00)</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>3.442.624,28</b>	<b>29.762,41</b>	<b>3.472.386,69</b>	<b>3.457.618,15</b>	<b>3.180.063,46</b>	<b>277.554,69</b>	<b>(14.768,54)</b>

- Euros -

ESTADO DE GASTOS – EJERCICIO 2018								
Capítulo	Aptdo.	Presupuesto Inicial	Modificación +/-	Presupuesto Definitivo	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1- Gastos de personal	3.7	729.024,28	5.762,41	734.786,69	731.041,71	729.540,19	1.501,52	3.744,98
2- Compras de bienes y servicios	3.8	2.703.000,00	24.000,00	2.727.000,00	2.728.083,69	2.446.500,40	279.583,29	916,31
3- Gastos financieros		600,00	-	600,00	492,75	492,75	-	107,25
<b>Total Gastos Corrientes</b>		<b>3.432.624,28</b>	<b>29.762,41</b>	<b>3.462.386,69</b>	<b>3.457.618,15</b>	<b>3.176.533,34</b>	<b>281.084,81</b>	<b>4.768,54</b>
8- Activos financieros		10.000,00	-	10.000,00	-	-	-	10.000,00
<b>Total Gastos de Capital</b>		<b>10.000,00</b>	<b>-</b>	<b>10.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10.000,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>3.442.624,28</b>	<b>29.762,41</b>	<b>3.472.386,69</b>	<b>3.457.618,15</b>	<b>3.176.533,34</b>	<b>281.084,81</b>	<b>14.768,54</b>

- Euros -

VARIACION DE LOS PRESUPUESTOS CERRADOS DURANTE 2018					
Capítulo	Aptdo.	Pendiente Inicial	Anulación	Cobros / Pagos	Pendiente
Deudores		210.556,38	-	210.556,38	-
Acreedores		417.551,11	-	417.551,11	-
<b>PRESUPUESTOS CERRADOS</b>		<b>(206.994,73)</b>	<b>-</b>	<b>(206.994,73)</b>	<b>-</b>



## 1.2 ORGANISMO AUTÓNOMO "ITURBIDE EGOITZA" (sigue)

### 1.2.2 RESULTADO PRESUPUESTARIO

		-Euros-
<b>Resultado de las operaciones presupuestarias del ppto. Vigente:</b>		-
Derechos liquidados	3.457.618,15	
Obligaciones reconocidas	<u>3.457.618,15</u>	
<b>Resultado por operaciones de pptos. Liquidados de ej. Anteriores:</b>		-
Bajas de obligaciones pendientes de ejercicios cerrados	-	
Bajas de derechos pendientes de ejercicios cerrados	<u>-</u>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO ANTES DE AJUSTES</b>		-
<b>Ajustes al Resultado Presupuestario:</b>		-
Obligaciones financiadas con remanente de tesorería	-	
Desviaciones en financiación imputables al ejercicio	<u>-</u>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>		-

### 1.2.3 REMANENTE DE TESORERÍA

		-Euros-
<b>1.- Fondos liquidados de tesorería</b>		<b>216.177,62</b>
<b>2.- Saldos pendientes de cobro:</b>		<b>277.554,69</b>
Deudores por derechos reconocidos	<u>277.554,69</u>	
<b>3.- Saldos pendientes de pago:</b>		<b>493.732,31</b>
Acreedores por obligaciones reconocidas	281.084,81	
Acreedores no presupuestarios	<u>212.647,50</u>	
<b>REMANENTE DE TESORERÍA BRUTO (1 + 2 - 3)</b>		-
Derechos de difícil o imposible realización		-
<b>REMANENTE DE TESORERÍA LIQUIDO</b>		-
Rte. de tesorería afectado a gastos con financiación afectada		-
<b>REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</b>		-

**1.2 ORGANISMO AUTÓNOMO "ITURBIDE EGOITZA" (sigue)**  
**1.2.4 BALANCE**

		-Euros-	
ACTIVO		31.12.18	31.12.17
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		4.327.483,95	4.459.494,06
I) Inmovilizado intangible		-	-
Aplicaciones informáticas		-	-
Otro inmovilizado intangible		-	-
II) Inmovilizado material		4.327.483,95	4.459.494,06
Terrenos		-	-
Construcciones		4.223.532,57	4.338.288,25
Otro inmovilizado material		103.951,38	121.205,81
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		493.732,31	731.813,40
III) Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo		277.554,69	210.556,38
Deudores por operaciones de gestión		277.554,69	210.556,38
VI) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		216.177,62	521.257,02
Tesorería		216.177,62	521.257,02
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>4.821.216,26</b>	<b>5.191.307,46</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			
I) Patrimonio		6.549.889,68	6.536.908,86
II) Patrimonio generado		(2.222.405,73)	(2.077.414,80)
Resultados de ejercicios anteriores		(2.077.414,80)	(1.930.347,01)
Resultado del ejercicio		(144.990,93)	(147.067,79)
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		493.732,31	731.813,40
IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		493.732,31	731.813,40
Acreedores por operaciones de gestión		281.084,81	417.551,11
Otras cuentas a pagar		180.479,24	279.482,17
Administraciones públicas		32.168,26	34.780,12
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>4.821.216,26</b>	<b>5.191.307,46</b>



**1.2 ORGANISMO AUTÓNOMO "ITURBIDE EGOITZA" (sigue)**  
**1.2.5 CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

-Euros-

RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL	31.12.18	31.12.17
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.901.784,90	1.875.410,46
<i>a) Del ejercicio</i>	1.901.784,90	1.875.410,46
<i>a.2) Transferencias</i>	1.901.784,90	1.875.410,46
3. Ventas y prestaciones de servicios	1.502.049,31	1.413.651,92
<i>b) Prestación de servicios</i>	1.502.049,31	1.413.651,92
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	27.228,95	25.086,90
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>3.431.063,16</b>	<b>3.314.149,28</b>
8. Gastos de personal	(731.825,24)	(764.110,88)
<i>a) Sueldos, salarios y asimilados</i>	(564.073,57)	(593.244,26)
<i>b) Cargas sociales</i>	(167.551,67)	(170.866,71)
11. Otros gastos de gestión ordinaria	(2.725.500,16)	(2.581.412,59)
<i>a) Suministros y servicios exteriores</i>	(2.725.500,16)	(2.581.412,59)
12. Amortización del Inmovilizado	(144.990,93)	(147.067,79)
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>(3.602.116,33)</b>	<b>(3.492.591,34)</b>
<b>I. RESULTADO DE LA GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>(171.053,17)</b>	<b>(178.442,06)</b>
14. Otras partidas no ordinarias	26.554,99	31.821,86
<i>a) Ingresos</i>	26.554,99	31.821,86
<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>(144.498,18)</b>	<b>(146.620,20)</b>
15. Ingresos financieros	-	10,16
<i>b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras</i>	-	10,16
<i>b.2) Otros</i>	-	10,16
16. Gastos financieros	(492,75)	(457,75)
<i>b) Otros</i>	(492,75)	(457,75)
<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>(492,75)</b>	<b>(447,59)</b>
<b>IV. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>(144.990,93)</b>	<b>(147.067,79)</b>
+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>	<b>(144.990,93)</b>	<b>(147.067,79)</b>



**AYUNTAMIENTO DE ARRASATE Y ORGANISMO  
AUTÓNOMO "ITURBIDE EGOITZA"**

***APARTADOS EXPLICATIVOS DE LOS ESTADOS  
PRESUPUESTARIOS Y PATRIMONIALES AUDITADOS  
ADJUNTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018  
Y OTRAS NOTAS***





## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

### 2.1 INTRODUCCIÓN

La localidad de Arrasate se encuentra situada en la comarca de Alto Deba del Territorio Histórico de Gipuzkoa y cuenta con una población de 22.019 habitantes de derecho según datos al 1 de enero de 2018.

A la terminación del ejercicio, las entidades locales deben formar la Cuenta General en la que ponen de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario. En lo que a este municipio se refiere, la Cuenta General de ARRASATEKO UDALA - AYUNTAMIENTO DE ARRASATE-MONDRAGON correspondiente al ejercicio 2018 está compuesta por las cuentas y estados de carácter presupuestario y patrimonial exigidos por los artículos 47 y 48 del *Decreto Foral 86/2015, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el marco regulatorio contable de las entidades locales de Gipuzkoa*, del propio Ayuntamiento y del organismo autónomo de él dependiente con personalidad jurídica propia "ITURBIDE EGOITZA".

El marco normativo de información financiera y presupuestaria aplicable a dichas entidades es el establecido en la citada *Norma Foral*, así como en el *Decreto Foral 86/2015, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el marco regulatorio contable de las entidades locales de Gipuzkoa*.

Sólo los estados de carácter presupuestario y patrimoniales adjuntos, que forman parte de la citada Cuenta General, y de acuerdo con el alcance descrito en el informe de auditoría, son objeto de nuestro trabajo. En todo caso, dicho alcance no ha incluido un análisis sobre la eficacia y eficiencia del gasto ni sobre los procedimientos de gestión del Ayuntamiento.

Los estados presupuestarios y patrimoniales auditados del Ayuntamiento adjuntos (Aptdo. 1), se han preparado a partir de los registros de su contabilidad.

A fecha de este informe, la mencionada Cuenta General no había sido aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, si bien no se esperan cambios como consecuencia de ello.



## 2.2 NORMATIVA APLICABLE

Durante el ejercicio 2018, el Ayuntamiento y su organismo dependiente se han regido por la Normativa Reguladora del Sector Público Local de Gipuzkoa:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Disposiciones adicionales primera, octava y decimonovena de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- Norma Foral 11/1989, de 5 de julio, Reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades del Territorio Histórico de Gipuzkoa.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Norma Foral 1/2013, de 8 de febrero, por la que se desarrolla la competencia de tutela financiera en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las entidades locales de Gipuzkoa.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.



- Norma Foral 13/2014, de 17 de noviembre, sobre la singularidad foral en la aplicación de las medidas de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.
- Decreto Foral 86/2015 de 15 de diciembre, por el que se aprueba el marco regulatorio contable de las entidades locales de Gipuzkoa.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Acuerdo de 7 de noviembre de 2017 de Consejo de Gobierno Foral de la Diputación Foral de Gipuzkoa (*Instrucción que las entidades locales de Gipuzkoa deberán seguir en la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos del año 2018*).
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público local.



### **3. APARTADOS EXPLICATIVOS: COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES**

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se desarrolla la información considerada necesaria y suficiente para la interpretación y comprensión de los estados auditados, así como, en su caso, una ampliación de los hechos detectados en el transcurso de nuestro trabajo y que figuran recogidos en los párrafos de salvedades de la opinión emitida (ver *Informe de Auditoría*). Por último, también se incluyen en estos apartados las deficiencias observadas relacionadas con los sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno del Ayuntamiento que no afectan de manera relevante a los principios contables que rigen la actividad económica-financiera de la mencionada entidad y que se ponen de manifiesto para la mejora de su gestión.

#### **3.1 PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 diciembre de 2017 aprobó inicialmente el presupuesto para el 2018 y su Norma de ejecución presupuestaria. Transcurrido el plazo reglamentario de información pública queda aprobado definitivamente con la publicación de dicha aprobación en el BOG de 12 de enero de 2018. El presupuesto inicial del Ayuntamiento ascendía a 32.247.058 euros y a 35.649.758 euros el consolidado entre dicha Entidad y su organismo dependiente "Iturbide Egoitza".

El presupuesto no se desarrolla a nivel de programas, lo que impide realizar la descripción de los objetivos, acciones e indicadores de los mismos.

Durante el ejercicio, el Ayuntamiento ha efectuado 45 modificaciones presupuestarias: 1 incorporación de créditos, 1 crédito adicional, 11 habilitaciones, 28 transferencias y 4 transferencias más habilitación, e "Iturbide Egoitza" 2 modificaciones mediante habilitación de créditos.

El detalle de incrementos y disminuciones por capítulos de las modificaciones aprobadas en el presupuesto del Ayuntamiento es el siguiente:

-Euros-

Capítulo	Régimen de Modificación de Créditos						Total Modificaciones
	Incorporación	Habilitac.	Crédito	Transferencias +	Transferencias		
	Créditos	Créditos	Adicional	Habilitación	+	-	
Estado de Ingresos-							24.492,97
2. Impuestos indirectos	-	24.492,97	-	-			215.197,97
3. Tasas y otros impuestos	-	171.297,97	-	43.900,00			589.989,28
4. Transferencias corrientes	-	576.989,28	-	13.000,00			539.824,70
7. Transferencias de capital	-	638.484,70	-	1.340,00			10.880.764,22
8. Activos financieros	6.256.659,82	91.225,46	4.532.878,94	-			
<b>Total modificaciones en Ingresos</b>	<b>6.256.659,82</b>	<b>1.402.490,38</b>	<b>4.532.878,94</b>	<b>58.240,00</b>			<b>12.250.269,14</b>
Estado de Gastos-							83.663,05
1. Gastos de personal	-	83.663,05	-	-			988.564,86
2. Compras de bienes y servicios	103.646,83	699.369,78	189.920,00	25.000,00	318.628,25	(248.000,00)	(5.000,00)
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	(5.000,00)	188.244,88
4. Transferencias corrientes	-	57.494,88	-	50.000,00	80.750,00	-	(324.978,25)
5. Crédito global	-	-	75.000,00	-	-	(399.978,25)	10.431.170,50
6. Inversiones reales	6.149.186,86	538.484,70	3.537.958,94	(16.760,00)	584.205,00	(361.905,00)	202.885,00
7. Transferencias de capital	-	98.985,00	75.000,00	-	46.400,00	(17.500,00)	30.719,10
8. Activos financieros	3.826,13	24.492,97	-	-	2.400,00	-	655.000,00
9. Pasivos financieros	-	-	655.000,00	-	-	-	
<b>Total modificaciones en Gastos</b>	<b>6.256.659,82</b>	<b>1.402.490,38</b>	<b>4.532.878,94</b>	<b>58.240,00</b>	<b>1.032.383,25</b>	<b>(1.032.383,25)</b>	<b>12.250.269,14</b>

Tras la revisión de los numerosos expedientes de modificación de créditos hemos detectado las siguientes incidencias:

- En 9 transferencias de créditos se ha reducido el presupuesto definitivo del capítulo VI "Inversiones reales" y que, según la mencionada NF 21/2003, cuando se de esta circunstancia, deberían ser aprobadas por el Pleno municipal.
- En los expedientes de modificación presupuestarias mediante transferencia se han utilizado como fuente de financiación, el crédito sobrante en 6 partidas por importe conjunto de 126.000 euros, que habían sido previamente incrementadas, bien por otra transferencia o bien, mediante un crédito adicional. Esta reducción de crédito va en contra de las limitaciones establecidas en el art. 29.5 de la mencionada NF, que limita esta opción a las partidas que previamente han sido incrementadas.



La Norma de Ejecución Presupuestaria no incluye expresamente la totalidad de los niveles de vinculación aplicables para la globalidad de las partidas de los capítulos de gastos: Quedan fuera de los niveles indicados parte de las partidas del capítulo 2 y del 4, y no se hace ninguna mención expresa para los capítulos 6, 7 y 8.

A pesar de lo anterior, el Ayuntamiento considera que el nivel de vinculación para todos ellos es la partida.

De acuerdo con los párrafos anteriores, *se recomienda:*

- ⇒ *Llevar a cabo un estudio de los procedimientos para la elaboración de los expedientes de modificación de créditos, y de las vinculaciones establecidas, para intentar reducir el número de expedientes a tramitar.*
- ⇒ *Elaborar los presupuestos mediante alguna técnica que permita valorar las actuaciones realizadas en relación con la eficacia y economía de la actividad del Ayuntamiento, para lo que será necesario establecer objetivos e indicadores para cada uno de los programas funcionales.*

### **3.2 COMENTARIOS GENERALES A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

Las liquidaciones del presupuesto del ejercicio 2018 del Ayuntamiento y de "Iturbide Egoitza" han sido aprobadas inicialmente por sendos acuerdos de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de marzo de 2019. Posteriormente, dicha Junta aprobó una modificación por corrección de errores en la liquidación del Ayuntamiento de fecha 2 de mayo de 2019.

El "Resultado de las operaciones presupuestarias del presupuesto vigente" del Ayuntamiento se obtiene como suma de las diferencias entre los importes presupuestados, una vez consideradas las modificaciones indicadas en el cuadro anterior, y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos, de acuerdo con el siguiente detalle:



		-Euros-
<b>Estado de Ingresos:</b>		<b>(263.354,43)</b>
Mayores Ingresos corrientes	302.400,60	
Menores ingresos de capital	<u>(665.755,03)</u>	
<b>Estado de gastos:</b>		<b>12.689.523,65</b>
Menores gastos corrientes	2.347.015,67	
Menores gastos de capital	<u>10.342.507,98</u>	
<b>Remanente de tesorería al 31.12.17 que ha financiado modificaciones presupuestarias durante 2018</b>		<b>10.789.538,76</b>
<b>Resultado de las operaciones del ppto. vigente:</b>		<b>1.636.630,46</b>

En lo que respecta al Ayuntamiento, el grado de ejecución del presupuesto de gastos es del 71,5%, porcentaje conseguido, básicamente, por el alto nivel de ejecución alcanzado en los capítulos de gasto corriente, así como en el de "Pasivos financieros", que, calculado de forma conjunta, asciende al 91,8%.

Por otra parte, la ejecución del capítulo "Inversiones reales" alcanza el 29,9%, porcentaje que, a su vez, incluye el efecto de las obligaciones reconocidas dentro de la agrupación de créditos incorporados de ejercicios anteriores (40,5%), y el de las reconocidas en los créditos de pago del propio ejercicio 2018 (20,8%). Este bajo nivel de ejecución es la causa de que se incorporen al ejercicio 2019 remanentes de créditos de este capítulo por importe de 9.344.624 euros, cantidad que representa el 97,6% del total de remanentes de créditos a incorporar.

La incorporación de estos créditos va a ser financiada básicamente, con cargo al remanente de tesorería del 2018, aunque también por subvenciones por 235.623 euros.

El desglose por epígrafes de la magnitud "Remanente de tesorería" reflejado en el Decreto de liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 (Aptdo. 1.1.3), no coincide con el que resulta del cierre contable del citado ejercicio, debido a que aquél no incluye una disminución de los fondos líquidos y un aumento de los deudores no presupuestarios en 500.000 euros.

Por otra parte, el Remanente de Tesorería líquido debe ser ajustado al cierre del ejercicio por concepto de "Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada", el cual se obtiene como resultado del análisis de las desviaciones en financiación positivas en



proyectos de gasto acumuladas al cierre de dicho ejercicio, respecto de sus ingresos afectados, tal y como dispone la normativa presupuestaria vigente.

Según el Ayuntamiento, del análisis mencionado se desprende que al 31 de diciembre de 2018 las desviaciones en financiación positivas ascendían a 164.598 euros.

En ejercicios anteriores a 2018, el Ayuntamiento ha registrado como ingresos el importe recibido para la financiación finalista de diversos proyectos cuya ejecución no se ha llevado a cabo en 2018 por importe total mencionado en el párrafo anterior, cuyo detalle es el siguiente:

Proyecto	Desviación 2018
Reservas crédito proyecto Kulturola	124.293,34
Serv. Akel (80% financ. Debagoiena y debabarrena Manc.)	5.700,00
Alquiler Instalac. alumbrado navideño	315,00
Ejecuciones subsidiarias Cnes. Amenabar – Tramo Takolo-Golru	6.128,50
Reparación centralita control Uarkape	18.963,63
Plan Termilas	9.197,44
	<b>164.597,91</b>

Del mismo modo, el Resultado presupuestario del ejercicio debe ser ajustado con motivo de las obligaciones financiadas con Remanente de tesorería para gastos generales y por las desviaciones en financiación imputables al ejercicio. El Ayuntamiento ha ajustado el resultado presupuestario por el primero de los conceptos, aumentándolo en 3.286.524 euros.

Este importe incluye otras obligaciones que no han sido financiadas con remanente de tesorería al tener, previamente a la modificación de créditos, otras fuentes de financiación por importe de 216.440 euros. Por tanto, el ajuste mencionado debiera ascendido a 3.070.084 euros.

En cuanto al segundo de los ajustes sobre el Resultado mencionados propuesto por el Ayuntamiento asciende a 55.322 euros de desviación positiva.

### Estabilidad presupuestaria

El 1 de mayo de 2012, entró en vigor la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Los tres objetivos que se



establecen en la Ley son: garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas; fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española; y reforzar el compromiso con la Unión Europea en materia de estabilidad presupuestaria.

Dentro de los principios generales de la Ley, se mantienen los cuatro principios de la legislación anterior –estabilidad presupuestaria, plurianualidad, transparencia y eficacia y eficiencia en la asignación de los recursos públicos–, y se introducen tres nuevos principios: sostenibilidad financiera, responsabilidad y lealtad institucional.

La aplicación efectiva en las Entidades locales de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, supone el cumplimiento de los siguientes requisitos:

**Estabilidad presupuestaria:** Dichas entidades deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario en la elaboración, aprobación y ejecución de sus presupuestos (medido en términos de capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales).

**Regla del gasto:** La variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) de medio plazo de la economía española. Para el ejercicio 2018, dicha tasa se ha situado en el 2,4%.

**Límite de deuda:** El objetivo de deuda pública al cierre del ejercicio 2018 y en concreto, para el total de las Entidades Locales se establece en 2,7%.

Por último, se contemplan la necesidad de realización de diversos informes sobre cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto. El cumplimiento de los objetivos habrá de verificarse en la aprobación, modificación y liquidación del presupuesto del año 2018.

El incumplimiento de cualquiera de esos objetivos exigirá la presentación de un plan económico-financiero que permita la corrección de la desviación en el plazo de un año.

Por otra parte, en el ejercicio 2013 entró en vigor la Norma foral 1/2013 de 8 de febrero, por la que se desarrolla la competencia de tutela financiera en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las entidades locales de Gipuzkoa.

Con fecha 7 de marzo de 2017 se publica en el BOG la sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de fecha 4 de abril de 2016 por la que se anulaban diversos artículos y la disposición adicional única de la mencionada Norma Foral 1/2013.



Entre ellos, el que posibilitaba la utilización del remanente de tesorería para gastos generales en la incorporación de créditos, o para aquellas entidades que cumplieran con el objetivo de deuda fijado para el ejercicio corriente, en la financiación de créditos adicionales.

Así, en el caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, se deberá formular un plan económico-financiero que permita en el año en curso y en el siguiente, el cumplimiento de los objetivos anteriormente citados o de la regla de gasto.

Por otra parte, en el Acuerdo de 7 de noviembre de 2017 del Consejo Foral, por el que se aprueba la Instrucción con las reglas que las entidades locales de Gipuzkoa deberán seguir en la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos del año 2018, se establece que la variación del gasto computable entre 2017 y 2018 no supere el 2,4%.

Asimismo, dicha Instrucción establece que el objetivo de endeudamiento a cumplir será tener a 31 de diciembre de 2018 una deuda viva no superior al 75% de los ingresos corrientes liquidados en 2018.

En cuanto a la estabilidad presupuestaria el objetivo a cumplir en el ejercicio 2018 por todas las entidades incluidas en el artículo 1.2.a) de la Norma Foral 1/2013 será el de equilibrio.

La capacidad/necesidad de financiación que se desprende de la consolidación de los presupuestos iniciales, de los modificados y de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 del Ayuntamiento y de su organismo autónomo es la siguiente:

-Euros-

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Derechos / Obligaciones
Capítulos 1 a 7 del Estado de Ingresos	35.221.867,00	36.615.371,92	36.743.188,82
Capítulos 1 a 7 del Estado de Gastos	35.163.301,46	49.449.089,09	34.189.069,58
<b>Capacidad (Necesidad) de Financiación</b>	<b>58.565,54</b>	<b>(12.833.717,17)</b>	<b>2.554.119,24</b>
Remanente de tesorería utilizado para financiar mayores gastos en capítulos 1 a 7 y obligaciones reconocidas y financiadas por él		10.789.538,76	3.286.524,36
<b>Capacidad (Necesidad) de Financiación después de RT</b>	<b>58.565,54</b>	<b>(2.044.178,41)</b>	<b>5.840.643,60</b>

La liquidación del presupuesto muestra capacidad de financiación.

Asimismo, el Ayuntamiento se encuentra por debajo del límite de endeudamiento establecido para 2018.

Sin embargo, no se cumple con la regla del gasto debido a la utilización del remanente de tesorería para la financiación de gastos.

### 3.3 IMPUESTOS DIRECTOS

El desglose de los derechos correspondientes a este capítulo del estado de ingresos del Ayuntamiento es el siguiente:

-Euros-

Impuesto sobre	Derechos Liquidados	Recaudación Liquidada	Pendiente de Cobro
Bienes Inmuebles (IBI)	4.037.660,71	3.851.517,03	186.143,68
Vehículos de tracción mecánica	1.578.279,39	1.525.685,04	52.594,35
Incremento de valor de terrenos nat. urbana	376.496,12	288.044,03	90.452,09
Actividades económicas	1.086.405,66	917.804,19	168.601,47
<b>Total</b>	<b>7.078.841,88</b>	<b>6.581.060,29</b>	<b>497.791,59</b>

Los ingresos a contraer por los conceptos "Impuesto sobre bienes inmuebles" (I.B.I.) e "Impuesto sobre actividades económicas" (I.A.E.) son comunicados al Ayuntamiento por la Diputación Foral de Gipuzkoa mediante la entrega del padrón correspondiente o de liquidaciones complementarias. El Ayuntamiento registra el importe al que asciende el padrón o el total de las liquidaciones mencionados como ingreso del ejercicio al que correspondan, mientras no se haya procedido al cierre de la contabilidad de dicho ejercicio.

Adicionalmente, ha sido registrada la liquidación efectuada por la Diputación Foral de la cuota provincial y la cuota estatal del I.A.E. correspondiente al ejercicio 2018, por importe de 108.956 euros.



### 3.4 IMPUESTOS INDIRECTOS Y TASAS Y OTROS INGRESOS

El detalle de los conceptos más significativos contabilizados en estos capítulos del estado de ingresos del Ayuntamiento es el siguiente:

- Euros -

IMPUESTOS INDIRECTOS			
Impuesto sobre	Derechos Liquidados	Recaudación Liquidada	Pendiente de Cobro
Construcciones, instalaciones y obras	674.586,01	550.944,42	123.641,59
<b>Total</b>	<b>674.586,01</b>	<b>550.944,42</b>	<b>123.641,59</b>

- Euros -

TASAS Y OTROS INGRESOS			
Concepto	Derechos Liquidados	Recaudación Liquidada	Pendiente de Cobro
Suministro de agua	2.719.293,33	2.602.495,15	116.798,18
Recogida de Basuras	1.729.317,81	1.696.438,09	32.879,72
Instalaciones deportivas municipales	691.940,73	688.547,63	3.393,10
Mullas	362.809,44	251.768,34	111.041,10
Precio público Euskaltegi	63.643,98	46.914,90	16.729,08
Sanclones urbanísticas	103.645,90	34.901,89	68.744,01
Empresas de suministro, aprov. vía pública	516.324,40	411.288,80	105.035,60
Mesas y veladores	37.525,20	36.375,40	1.149,80
Cursillos deportivos	182.890,87	181.754,87	1.136,00
Recargo de apremio	87.080,42	87.080,42	-
Expedición de documentos	47.416,95	43.663,35	3.752,60
Cursillos natación	48.438,81	48.436,61	-
Ferías y mercados	78.739,58	73.823,54	4.916,04
Ocupación vía pública - Escombros y mat. Obra	39.547,65	37.227,63	2.320,02
Aportac. Partic. Activ. Cultura	128.962,86	112.140,16	16.822,70
Reintegro sobrantes Mancomunidad 2011	217.480,09	217.480,09	-
Cementerio municipal	128.305,30	122.530,80	5.774,50
Vados y reservas espacio	50.671,06	48.645,32	2.025,74
Facturaciones serv. Transporte público	58.965,56	58.965,56	-
Intereses de demora Inspección	(33.240,47)	(39.936,16)	6.695,69
Licencias urbanísticas	81.612,68	69.519,80	12.092,88
Recogida y retirada vehículos	21.971,00	7.045,00	14.926,00
Aportac. Partic. Viviendas tuteladas	55.101,52	54.499,15	602,37
Aportac. Particulares ayuda a domicilio	36.747,37	32.187,22	4.560,15



- Euros -

TASAS Y OTROS INGRESOS			
Concepto	Derechos Liquidados	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
Reintegros ejercicios cerrados	25.524,35	6.914,41	18.609,94
Otros ingresos	304.411,93	250.578,93	53.833,00
<b>Total</b>	<b>7.785.105,12</b>	<b>7.181.266,90</b>	<b>603.838,22</b>

Los ingresos mostrados en los capítulos "Impuestos indirectos" y "Tasas y otros ingresos" son gestionados, básicamente, por el propio Ayuntamiento o por el organismo dependiente.

En los epígrafes "Suministro de agua" figuran contraídos los ingresos derivados del 4º trimestre del ejercicio 2017 y de los tres primeros trimestres del 2018.

A partir del 1 de enero de 2009, tras la entrada en vigor del *Decreto 181/2008, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Régimen Económico-Financiero del Canon del Agua*, las entidades locales tienen obligación de exaccionar un canon por suministro de agua por cuenta de la Agencia Vasca del Agua, que tiene que ser liquidado semestralmente con ésta. El importe del canon liquidado en 2018 se registra en una cuenta de acreedores no presupuestarios, desde donde se realizan pagos periódicamente a esta entidad.

La tasa para "Recogida de basuras" en el caso de los usuarios no domésticos según lo establecido en la Ordenanza fiscal, se liquida por tramos en función del número de trabajadores que tiene el usuario. Sin embargo, este dato no es actualizado periódicamente, salvo por petición expresa del tercero.

El concepto "Empresas de suministro, aprov. vía pública" recoge los ingresos por la tasa de utilización privada del dominio público local, abonados por diversas empresas relacionadas, básicamente, con la distribución y comercialización de suministros de gas y energía.

El Ayuntamiento no periodifica ingresos en la contabilidad patrimonial según el principio del devengo.

En el organismo dependiente del Ayuntamiento, el detalle por conceptos de los derechos liquidados en el capítulo "Tasas y otros ingresos" de su estado de ingresos es el siguiente:



- Euros -

Concepto	Importe
Cuotas de residentes	1.502.024,13
Medicina para los residentes	26.554,99
Viviendas tuteladas	27.228,95
Otros Ingresos diversos	25,18
<b>Total</b>	<b>1.555.833,25</b>

Los conceptos "Cuotas de residentes" incluyen la aportación mensual de los usuarios de la residencia.

Siguiendo lo comentado en un párrafo anterior, *se recomienda*:

⇒ *Bien modificar la forma de aplicar la tasa de basuras eliminando utilizar los tramos según número de trabajadores, o bien establecer un sistema de actualización continua de este dato en el padrón.*

### 3.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL RECIBIDAS

La composición de estos capítulos del estado de ingresos del Ayuntamiento es la siguiente:

- Euros -

<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
<b>Ente concedente</b>	<b>Derechos Liquidados</b>	<b>Recaudación Líquida</b>	<b>Pendiente de Cobro</b>
Impuestos no concertados	33.616,16	28.970,30	4.644,86
Gobierno Vasco	441.475,99	308.549,99	132.926,00
HABE	369.394,66	276.921,61	92.473,05
INE	306,70	306,70	-
LANBIDE	81.844,40	-	81.844,40
IVAP	10.192,12	-	10.192,12
Diputación Foral de Gipuzkoa - FFFM	15.355.627,26	14.497.165,51	858.461,75
Diputación Foral de Gipuzkoa - otras subv.	214.700,86	124.742,83	89.957,03
Mancomunidad	24.917,83	17.723,83	7.194,00
Iturbide	131.639,97	-	131.639,97
Otras empresas e Instituciones	7.849,36	4.007,55	3.841,81
<b>Total</b>	<b>16.671.564,11</b>	<b>16.258.388,32</b>	<b>1.413.175,79</b>

- Euros -

<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
<b>Ente concedente</b>	<b>Derechos Liquidados</b>	<b>Recaudación Líquida</b>	<b>Pendiente de Cobro</b>
Gobierno Vasco	433.260,20	165.996,53	267.263,67
Ente Vasco de Energía (EVE)	6.211,60	-	6.211,60
Diputación Foral de Gipuzkoa	6.710,00	5.310,00	1.400,00
Otras empresas	130.280,22	75.000,00	55.280,22
Familias	42.616,20	42.616,20	-
Aportaciones particulares	9.358,88	-	9.358,88
<b>Total</b>	<b>628.427,10</b>	<b>288.922,73</b>	<b>339.504,37</b>

Los derechos liquidados durante el ejercicio 2018 en concepto de "Fondo Foral de Financiación Municipal" recogen las entregas a cuenta de la liquidación definitiva, abonadas por Diputación Foral de Gipuzkoa con periodicidad trimestral, y la liquidación final del ejercicio 2018, que ha ascendido a 858.462 euros.

Dentro de las subvenciones corrientes registradas en el epígrafe del Gobierno Vasco se incluyen, como conceptos más significativos, las recibidas para "Planes de pobreza" y



“Mapa de servicios sociales”.

Asimismo, el Ayuntamiento ha registrado como subvenciones concedidas por el Gobierno Vasco, ayudas de Diputación Foral de Gipuzkoa por un importe total de 88.976 euros.

En el organismo dependiente del Ayuntamiento, el resumen por entidad concedente de los derechos liquidados en el capítulo “Transferencias corrientes” de su estado de ingresos es el siguiente:

- Euros -

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Concepto	Iturbide
Diputación Foral de Gipuzkoa	2.033.424,87
Ayuntamiento Arrasate	(131.639,97)
<b>Total</b>	<b>1.901.784,90</b>

Los ingresos corrientes registrados en “Iturbide Egoitza” recibidos de la Diputación Foral, se corresponden con los ingresos resultantes del sistema de financiación establecido desde esta entidad para las residencias de ancianos, centros de día y ayuda domiciliaria.

En el epígrafe “Ayuntamiento de Arrasate” de las transferencias corrientes se registra la aportación al déficit de la residencia “Iturbide” mediante la compensación del importe de gastos por facturas que abona el Ayuntamiento a su cargo, como son gastos de electricidad, mantenimientos de ascensores, teléfonos, nóminas de personal, etc.

Por otra parte, la residencia ha generado un superávit presupuestario (en el que no se imputan ni están incluidas las cargas de estructura, costes indirectos ni amortizaciones) por 180.479 euros que se encuentra registrado en el Ayuntamiento por una parte, por 131.640 euros, como ingresos del capítulo IV “Transferencias corrientes” dentro del cuadro anterior con el concepto “Iturbide” y por otra, por 48.839 euros en la cuenta de deudores no presupuestarios “deudor por anticipos a reintegrar” (Aptdo. 3.15).

### 3.6 INGRESOS PATRIMONIALES Y ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES

El desglose de los derechos correspondientes al capítulo “Ingresos patrimoniales” del



estado de ingresos del Ayuntamiento es el siguiente:

- Euros -

Concepto	Derechos Liquidados	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
Intereses de depósitos	3.927,29	3.927,29	-
Patente conv recogida acelle	4.729,56	3.547,17	1.182,39
Rentas locales	175.888,66	171.706,04	4.182,62
Concesiones parking Biteri	8.169,50	8.169,50	-
Canon máquinas y laberna verano	2.435,69	1.312,48	1.123,21
<b>Total</b>	<b>195.160,70</b>	<b>188.662,48</b>	<b>6.408,22</b>

Por su parte, la composición de los derechos del capítulo "Enajenación de inversiones reales" del Ayuntamiento es el siguiente:

- Euros -

Concepto	Derechos Liquidados	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
Cargas urbanísticas	251.895,75	247.385,33	4.510,42
<b>Total</b>	<b>251.895,75</b>	<b>247.385,33</b>	<b>4.510,42</b>

### 3.7 GASTOS DE PERSONAL

El desglose de las obligaciones correspondientes a este capítulo del estado de gastos del Ayuntamiento es el siguiente:



-Euros-

Concepto	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidos	Pendiente de Pago
<b>Sueldos y salarios</b>			
Retribuciones de Altos Cargos	201.617,42	201.617,42	-
Retribuciones de Funcionarios y estatutarios	7.872.004,05	7.872.004,05	-
Retribuciones de Personal laboral fijo	170.075,85	170.075,85	-
Retribuciones de Personal laboral temporal	294.995,21	294.995,21	-
Retribuciones prácticas no laborales	4.332,07	4.332,07	-
<b>Total sueldos y salarios</b>	<b>8.543.024,60</b>	<b>8.543.024,60</b>	<b>-</b>
<b>Cargas sociales</b>			
Seguridad Social	2.202.425,73	2.202.425,73	-
Elkarkidetzta	186.193,29	186.193,29	-
Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas	54.095,04	22.463,37	31.631,67
Seguros de vida y accidentes	45.631,61	45.631,61	-
<b>Total cargas sociales</b>	<b>2.488.345,67</b>	<b>2.456.714,00</b>	<b>31.631,67</b>
<b>Total</b>	<b>11.031.370,27</b>	<b>10.999.738,60</b>	<b>31.631,67</b>

Dentro de las "Retribuciones Altos cargos" se registran las nóminas de los corporativos liberados. Durante el ejercicio 2018 han estado en esta situación:

- El alcalde y tres concejales liberados totalmente y dos concejales liberados parcialmente.

Durante el ejercicio 2018 ha habido un incremento salarial del 1,5% de enero a junio y un incremento del 0,25% adicional (1,75%) de julio a diciembre, respecto a los vigentes al 31 de diciembre de 2017, que cumple lo establecido en la *Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018*.

Asimismo, se ha aplicado un incremento del 0,3% adicional, como incremento por productividad, por importe total bruto para el Ayuntamiento de 22.238 euros.

Adicionalmente, el Ayuntamiento ha abonado a los trabajadores un plus de productividad que ha ascendido a 75.327 euros (salario bruto del Ayuntamiento). Estos pluses se han financiado mediante el reintegro al presupuesto del fondo dotado en ejercicios anteriores que en 2018 ha ascendido a 122.721 euros (Pleno de 29 de diciembre de 2015).

En el organismo dependiente del Ayuntamiento "Iturbide Egoitza" el detalle por conceptos de las obligaciones reconocidas en el capítulo "Gastos de personal" de su estado de gastos es el siguiente:

- Euros -

Concepto	Iturbide
Sueldos y salarios	583.490,04
Cargas sociales	167.551,67
<b>Total</b>	<b>731.041,71</b>

Dentro de este organismo presta servicio personal del Ayuntamiento, cuyos gastos sociales se pagan a través de la nómina de esta entidad y se registran en su presupuesto como gastos del capítulo IV de Transferencias corrientes.

Por su parte, Iturbide los contabiliza como gastos de personal y como ingresos por aportación municipal del capítulo IV. El total de gastos incurridos en 2018 ha ascendido a 128.598 euros.

El personal que presta sus servicios en el Ayuntamiento y en su organismo autónomo al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Concepto	Número					
	Ayuntamiento		Iturbide Egoitza		Total	
	H	M	H	M	H	M
Altos cargos	5	1	-	-	5	1
Funcionarios	100	116	2	12	102	127
Laborales fijos	1	1	-	-	1	1
Laborales temporales	13	11	-	-	13	11
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>128</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>121</b>	<b>140</b>

### 3.8 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

El detalle de los conceptos más significativos contabilizados en este capítulo del estado de gastos del Ayuntamiento es el siguiente:



-Euros-

Concepto	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
Trabajos realizados por otras empresas	4.937.620,58	4.479.676,09	457.944,49
Reparaciones, mantenimiento y conservación	765.192,01	703.267,09	61.924,92
Arrendamientos	129.687,20	76.846,76	52.840,44
Suministro de agua	1.069.311,76	813.774,10	255.537,66
Suministro de energía eléctrica	446.642,36	359.812,62	86.829,74
Actividades socio-culturales	597.255,60	517.558,70	79.696,90
Comunicaciones	267.718,68	217.341,43	50.377,25
Suministro de gas, combustible y carburante	128.159,09	113.294,96	14.864,13
Primas de seguros	86.685,88	86.685,88	-
Otros suministros	92.583,27	73.480,61	19.102,66
Tributos	20.551,68	20.485,68	66,00
Gastos funcionamiento	476.736,76	431.419,96	45.316,80
Publicidad y propaganda	58.985,03	55.857,53	3.127,50
Gastos jurídicos	124.038,17	97.121,71	26.916,46
Actividades área mujer	94.008,04	89.374,36	4.633,68
Material de oficina y publicaciones	122.468,10	114.065,20	8.402,90
Diets, locomoción y traslados	34.095,79	31.959,31	2.136,48
Otros gastos diversos	404.381,82	312.345,27	92.036,55
<b>Total</b>	<b>9.858.121,82</b>	<b>8.596.367,28</b>	<b>1.261.754,56</b>

El detalle de los trabajos realizados por otras empresas (subcontrataciones) habidas en el ejercicio 2018 se presenta en el siguiente cuadro:

-Euros-

Concepto	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
Limpieza	767.694,90	699.389,71	68.305,19
Limpieza viaria	1.271.409,37	1.167.552,78	103.856,59
Servicio de jardinería	779.344,08	708.957,01	70.387,07
Contratos socio-culturales	540.030,75	497.424,25	42.606,50
Transporte público	514.866,90	471.629,18	43.237,72
Ayuda domiciliaria	231.531,09	175.858,96	55.672,13
Estudios, trabajos técnicos y asesoramiento	597.490,84	539.439,92	58.050,92
Otros servicios exteriores	235.252,65	219.424,28	15.828,37
<b>Total</b>	<b>4.937.620,58</b>	<b>4.479.676,09</b>	<b>457.944,49</b>

En el organismo dependiente del Ayuntamiento el detalle por conceptos de las obligaciones reconocidas en el capítulo "Gastos en bienes corrientes y servicios" de su estado de gastos es el siguiente:



- Euros -

Concepto	Iturbide
Trabajos realizados por otras empresas	2.514.067,45
Material, suministros y otros	108.791,46
Reparaciones, mto. y conservación	24.771,87
Dietas, locomoción y traslados	583,53
Otros gastos diversos	77.869,38
<b>Total</b>	<b>2.726.083,69</b>

### 3.9 VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

#### GASTOS-

- Euros -

ACTIVOS FINANCIEROS			
Concepto	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
Anticpos al personal	34.342,58	34.342,58	-
Aportac. Capital Garaia	65.936,86	65.936,86	-
Fianzas contrato Txiki Txoko	2.400,00	2.400,00	-
<b>Total</b>	<b>102.679,44</b>	<b>102.679,44</b>	<b>-</b>

“Aportac. Capital Garaia” se corresponde con los desembolsos pendientes de acciones por ampliaciones de capital, que se realizan en función de la generación de ingresos en ICIO o IBI en el Polo de Innovación Garaia (Aptdo. 4.2).



## INGRESOS-

- Euros -

ACTIVOS FINANCIEROS			
Concepto	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
Reintegro anticipos personal	34.342,68	11.921,64	22.421,04
Reintegro aport. Capital FIARE	1.800,00	1.800,00	-
Traspaso depósito extrapresup. Increm. salarios	122.720,88	122.720,88	-
<b>Total</b>	<b>158.863,46</b>	<b>136.442,42</b>	<b>22.421,04</b>

El epígrafe "Traspaso depósito extrapresup. Increm. salarios" incluye el traspaso al presupuesto del fondo reservado en ejercicios anteriores para la financiación de incrementos salariales ("plus de productividad") utilizado en el ejercicio 2018 (Aptdo. 3.7).

### 3.10 VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del capítulo de "Pasivos financieros" del estado de gastos del Ayuntamiento es la siguiente:

GASTOS FINANCIEROS			
Concepto	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
Intereses préstamos bancarios	8.086,76	8.086,76	-
<b>Total</b>	<b>8.086,76</b>	<b>8.086,76</b>	<b>-</b>

- Euros -

PASIVOS FINANCIEROS			
Concepto	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
Amort. préstamos fuera del Sector Público	973.672,80	973.672,80	-
<b>Total</b>	<b>973.672,80</b>	<b>973.672,80</b>	<b>-</b>



Durante el ejercicio 2018 se ha realizado una amortización anticipada del préstamo suscrito con Kutxabank por importe de 655.000 euros.

El saldo restante del préstamo anterior por 318.151 euros, ha sido amortizado totalmente a comienzos de 2019.

Por otra parte, el Ayuntamiento ha registrado en 2018 en su pasivo, la deuda asumida con la Mancomunidad de Debagoiena por importe de 445.489 euros por una parte del préstamo concedido por la IDAE, para la financiación de obras de alumbrado público en el municipio (Aptdo. 4.1).

En el cuadro adjunto, se observa la evolución de los préstamos durante el ejercicio:

-Euros-

AYUNTAMIENTO	Entidad prestamista	Importe Concedido	Fecha de		Tipo interés al 31.12.18	Saldo al 31.12.2017	Obligaciones reconocidas		Saldo al 31.12.2018
			Concesión	Vencimiento			Intereses	Amortización	
	Kubabank, S.A.	3.104.928,42	17/11/2011	27/11/2022	0,88%	1.291.823,77	8.086,76	973.672,80	318.150,97
	Gobierno Vasco anticipo reintegrable 2010	23.941,47	08/09/2010	08/09/2020	0,00%	23.941,47	-	-	23.941,47
	Gobierno Vasco anticipo reintegrable 2011	10.298,12	07/10/2011	07/10/2021	0,00%	10.298,12	-	-	10.298,12
Total Ayuntamiento						1.326.063,36	8.086,76	973.672,80	352.390,56



### 3.11 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL CONCEDIDAS

La composición de estos capítulos del estado de gastos del Ayuntamiento es la siguiente:

- Euros -

TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
Beneficiario	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
Mancomunidades y consorcios	2.347.797,47	2.337.797,47	10.000,00
Entidades sin ánimo de lucro	857.420,08	743.449,47	113.970,61
Empresas	192.163,51	118.225,91	73.937,60
Gotena	195.702,96	146.777,22	48.925,74
Familias	806.123,89	738.758,39	157.365,50
Otras entidades públicas	32.934,87	32.934,87	-
<b>Total</b>	<b>4.622.142,78</b>	<b>4.117.943,33</b>	<b>404.199,45</b>

El detalle de las transferencias corrientes concedidas a las "Instituciones sin fines de lucro" en el ejercicio 2018, es el siguiente:

- Euros -

Instituciones sin ánimo de lucro			
Beneficiario	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
Actividades culturales	66.796,63	46.081,00	20.715,63
Grupos políticos	210.392,00	210.392,00	-
Cruz Roja	25.000,00	15.000,00	10.000,00
Arrasate musical	325.000,00	308.421,89	16.578,11
Enseñanza	19.000,00	11.400,00	7.600,00
Tercera edad	22.631,85	22.631,85	-
ONG	54.827,05	42.862,25	11.964,80
AED	44.345,00	26.607,00	17.738,00
Otros	89.427,55	60.053,48	29.374,07
<b>Total</b>	<b>857.420,08</b>	<b>743.449,47</b>	<b>113.970,61</b>



- Euros -

<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
<b>Beneficiario</b>	<b>Obligaciones Reconocidas</b>	<b>Pagos Líquidos</b>	<b>Pendiente de Pago</b>
Aportac. Inversiones mancomunidad	433.774,33	397.179,63	36.594,70
Matadero Zubillaga	67.972,50	67.972,50	-
Inversiones consorcio de aguas - canon Infraestr.	517.250,14	517.250,14	-
Otros	1.800,00	1.800,00	-
<b>Total</b>	<b>1.020.796,97</b>	<b>984.202,27</b>	<b>36.594,70</b>

En el ejercicio 2004, el Ayuntamiento aprobó una ordenanza para la concesión de subvenciones publicada en el BOG de fecha 11 de noviembre de 2004. Asimismo, anualmente hay una convocatoria general de subvenciones. Para el ejercicio 2018 esta convocatoria ha sido aprobada en el Pleno celebrado el 8 de febrero de 2018.

El Pleno celebrado el 22 de marzo de 2016 aprobó el Plan estratégico de subvenciones para los ejercicios 2016 a 2019, con actualizaciones anuales por nuevas líneas de subvenciones, que para 2018 se aprobaron en el Pleno de 6 de febrero de 2018.

### 3.12 INVERSIONES REALES

El detalle de los conceptos más significativos contabilizados en este capítulo del estado de gastos del Ayuntamiento es el siguiente:

- Euros -

<b>Concepto</b>	<b>Obligaciones Reconocidas</b>	<b>Pagos Líquidos</b>	<b>Pendiente de Pago</b>
Infraestructura y urbanización destinados al uso general	2.437.716,85	2.272.796,65	164.920,20
Terrenos y bienes naturales	135.000,00	135.000,00	-
Edificios y otras construcciones	1.336.331,27	1.190.273,19	146.058,08
Mobiliario y enseres	59.469,02	54.511,88	4.957,14
Maquinaria, instalaciones y utillaje	79.976,35	67.564,55	12.411,80
Equipos para procesos de información	103.590,42	100.464,54	3.125,88
Elementos de transporte	399,00	399,00	-
Planeamiento	138.449,92	133.342,45	5.107,47
<b>Total</b>	<b>4.290.932,83</b>	<b>3.954.352,26</b>	<b>336.580,57</b>



El epígrafe "Edificios y otras construcciones" incluido en el cuadro anterior, recoge, como gastos más significativos las obligaciones reconocidas por las inversiones realizadas para el proyecto de reforma del edificio "Aprendices", por 592.506 euros.

En cuanto a las "Infraestructura y urbanización destinados al uso general" podemos destacar las obligaciones reconocidas en las siguientes obras:

- Makatzena urbanización parque frontón, por 355.500 euros.
- Ascensor Makatzena, por 463.341 euros.
- Parque plaza Itzaropena, por 185.058 euros.
- Avda. Garibai- mejora urbanización, por 171.259 euros.

Durante el ejercicio 2018 se ha registrado el resto de obligaciones por la opción de compra del 50% del precio de la parcela Etxezarreta, por 135.000 euros. La primera parte fue registrada a 31 de diciembre de 2017, aun cuando su escritura se realizó el 8 de enero de 2018, y se desembolsó el importe de 135.000 euros por esa parte. En este sentido, a 31 de diciembre de 2018 se han traspasado a "terrenos", los mencionados 135.000 euros de la primera parte que se registraron como saldo de "Anticipos inmovilizaciones materiales" a 31 de diciembre de 2017.

Las pólizas de seguros vigentes al 31 de diciembre de 2018 contemplan para el riesgo de incendios de los edificios e instalaciones del Ayuntamiento una cobertura de 88.103 miles de euros, aproximadamente, para el continente y 6.424 miles de euros para el contenido.

Este capítulo no incluye las adquisiciones de menaje y suministros menores, que se registran dentro del capítulo "Gastos en bienes corrientes y servicios".

### **3.13 FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA**

Del Estado de Tesorería al 31 de diciembre de 2018, se desprenden las siguientes existencias de fondos asignados a las operaciones presupuestarias y a las operaciones no presupuestarias:



- Euros -

Operaciones	Importe
Presupuestarias	11.203.245,90
No presupuestarias	466.536,03
<b>Total existencias en metálico</b>	<b>11.669.781,93</b>

El importe de existencias en metálico se encontraba materializado en cuentas de diversas entidades bancarias que, de acuerdo con los listados contables, presentaban el siguiente detalle:

- Euros -

Entidad Bancaria	Importe
Caja Metálico - Aukea	1.474,15
Kutxabank	1.407.311,77
Banco Sabadell	57.720,50
BBVA	1.074.463,79
Banco Santander	772.688,57
La Caixa	108.872,71
Banco Popular - Santander	77.952,72
Laboral Kutxa	2.625.296,04
Activos líquidos equivalentes efectivo	5.234.000,00
Caja Rural de Navarra	310.001,68
<b>Total existencias en metálico</b>	<b>11.669.781,93</b>

Adicionalmente, existen cuentas bancarias cuyo titular es el Ayuntamiento, que no están incluidas en las cuentas de Tesorería y cuyos saldos al cierre ascienden a un importe global de 26.476 euros, que básicamente, se corresponden con cuentas de Alcaldías de barrio.

Por otra parte, en el epígrafe "Activos líquidos equivalentes a efectivo" se incluyen inversiones financieras por importe de 5.234.000 euros en cuentas de alto rendimiento, cuyo detalle es el siguiente:

- Euros -

Entidad	Importe	Vencimiento
Kutxabank	1.175.000,00	14/12/2019
B. Sabadell	2.650.000,00	19/06/2020
B. Sabadell	1.209.000,00	10/06/2020
Caja Rural de Navarra	200.000,00	30/03/2019
	<b>5.234.000,00</b>	

Estas inversiones financieras deberían haber sido registradas dentro del epígrafe



“Inversiones financieras temporales”, por importe de 5.034.000 euros.

Asimismo, en este epígrafe se encuentran registrados 500.000 euros por inversiones financieras de Laboral Kutxa con vencimiento el 29 de febrero de 2020 (Aptdo. 3.15).

En su respuesta a la circularización, Caja Rural de Navarra no ha incluido información sobre las firmas autorizadas.

### 3.14 DEUDORES POR DERECHOS RECONOCIDOS

La composición y el detalle de la antigüedad por capítulos de los derechos pendientes de cobro presupuestarios al 31 de diciembre de 2018 registrados por el Ayuntamiento, que incluyen tanto los liquidados durante el ejercicio 2018 como los liquidados en ejercicios anteriores, es el siguiente:

- Euros -

Capítulo	2016 y ant	2017	2018	Total
1- Impuestos directos	1.078.930,91	236.036,44	497.791,59	1.812.758,94
2- Impuestos indirectos	12.319,87	1.479,69	123.641,59	137.441,15
3- Tasas y otros ingresos	201.272,07	206.844,50	603.838,22	1.011.954,79
4- Transferencias corrientes	196,35	-	1.413.175,79	1.413.372,14
5- Ingresos patrimoniales	7.854,27	-	6.488,22	14.342,49
6- Inversiones reales	838.556,22	2.310,00	4.510,42	845.376,64
7- Transferencias de capital	1.115,70	-	339.504,37	340.620,07
8- Activos financieros	-	3.606,06	22.421,04	26.027,10
<b>Total</b>	<b>2.140.245,39</b>	<b>460.276,69</b>	<b>3.011.371,24</b>	<b>5.601.893,32</b>

El desglose de los derechos pendientes de cobro del capítulo “Impuestos directos”, en función de la naturaleza de los tributos contabilizados en el mismo, es el siguiente:



- Euros -

Impuesto sobre	2016 y ant	2017	2018	Total
Bienes Inmuebles	118.516,47	42.263,11	186.143,68	346.923,26
Actividades económicas	400.976,91	148.887,71	168.601,47	718.465,09
Vehículos de tracción mecánica	122.479,54	36.764,02	62.594,35	211.837,91
Incremento valor terrenos nat. urb.	436.958,99	8.121,60	90.452,09	635.532,68
<b>Total</b>	<b>1.078.930,91</b>	<b>236.036,44</b>	<b>497.791,69</b>	<b>1.812.758,94</b>

Dentro del pendiente de cobro del capítulo "Tasas y otros ingresos", una de las partidas más significativas es la correspondiente a ingresos "Empresas de suminist., aprov. vía pública" y "Suministro de agua", que tienen un pendiente total al cierre del ejercicio 2018 por importe de 105.036 y 116.798 euros, respectivamente, y que se están cobrando durante el ejercicio 2019.

El detalle por entidad deudora de los capítulos de Transferencias corrientes y de capital es el siguiente:

- Euros -

Entidad	Subvenciones Corrientes			Subvenciones de Capital			Total
	2017 y ant.	2018	Total	2017 y ant.	2018	Total	
G. Vasco	-	132.926,00	132.926,00	-	267.253,67	267.253,67	400.179,67
EVE	-	-	-	-	6.211,60	6.211,60	6.211,60
IVAP	-	10.192,12	10.192,12	-	-	-	10.192,12
Diputación Foral	-	948.419,58	948.419,58	-	1.400,00	1.400,00	949.819,58
LANBIDE	-	81.844,40	81.844,40	-	-	-	81.844,40
Iturbide	-	131.639,97	131.639,97	-	-	-	131.639,97
HABE	-	92.473,05	92.473,05	-	-	-	92.473,05
Mancomunidad	-	7.194,00	7.194,00	-	-	-	7.194,00
Otros	196,35	8.486,67	8.683,02	1.116,70	64.839,10	65.754,80	74.437,82
	<b>196,35</b>	<b>1.413.176,79</b>	<b>1.413.372,14</b>	<b>1.116,70</b>	<b>339.604,37</b>	<b>340.620,07</b>	<b>1.753.992,21</b>

Del total de saldos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2018, el Ayuntamiento, básicamente aplicando un porcentaje de fallidos en función de la antigüedad de los residuos contabilizados, ha estimado que se pueden considerar como derechos de difícil o imposible realización un total de 2.738.102 euros. Este importe ha sido deducido por este concepto del Remanente de tesorería bruto.

La Norma Foral establece que la determinación de la cuantía de los derechos de difícil o



imposible realización se deberá realizar, bien de forma individualizada, bien mediante la fijación de un porcentaje a tanto alzado, teniendo en cuenta la antigüedad de las deudas, el importe de las mismas, la naturaleza de los recursos de que se trate, los porcentajes de recaudación tanto en periodo voluntario como en vía ejecutiva, etc. En todo caso, considera como derechos de difícil o imposible realización aquellos con una antigüedad superior a 24 meses, salvo que se encuentren debidamente garantizados y sea previsible su cobro en el ejercicio siguiente al que se liquida.

La consideración de un derecho como de difícil o imposible realización no implica su anulación ni produce su baja en cuentas.

### 3.15 DEUDORES Y ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

El detalle al 31 de diciembre de 2018 de las cuentas a cobrar o a pagar que han sido asignadas por operaciones que no suponen ingreso ni gasto presupuestario, es el siguiente:

- Euros -

DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	
Concepto	Importe
Imposiciones a corto plazo (Aptdo. 3.13)	500.000,00
Deudores por IVA reperculdo	270.365,75
Otros deudores no presupuestarios	49.590,61
<b>Total</b>	<b>819.956,36</b>

- Euros -

ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	
Concepto	Importe
Fianzas recibidas a corto plazo	410.809,12
Depósitos recibidos a corto plazo	65.622,86
Hacienda pública, acreedor por IVA	35.759,65
Hacienda pública, acreedor por IRPF	440.955,52
Acreedores por IVA soportado	39.271,71
Organismos de previsión social, acreedores	282.104,34
Entes públicos acreedores por recaudación de recursos	11.969,19
<b>Total</b>	<b>1.286.492,39</b>



✓ **Otros deudores no presupuestarios**

Esta cuenta deudora recoge básicamente “Iturbide-deudor por anticipos a reintegrar” por parte del superávit generado en la residencia en 2018 a favor del Ayuntamiento por 48.839 euros (Aptdo.3.5).

✓ **Deudores y Acreedores por IVA**

En las cuentas “Deudores por IVA repercutido” y “Acreedores por IVA soportado” se recogen los débitos y deudas generadas con terceros por las actividades relacionadas sujetas y no exentas del impuesto, a los que se repercuten o de los que se soportan las cuotas del mismo.

En el caso de los “Deudores por IVA repercutido” el saldo proviene de ejercicios anteriores, y se corresponde básicamente con el IVA por 173.321 euros, correspondiente a las cargas de urbanización por la reparcelación del ámbito AE86 Zalduspe liquidadas por 825.336 euros pendientes de cobro. La mercantil está en proceso concursal y se estima que existen dificultades para su cobro.

✓ **Fianzas recibidas**

Los valores en metálico contabilizados en las cuentas de “Fianzas recibidas a corto plazo” y de “Fianzas recibidas a largo plazo” incluyen bienes en posesión del Ayuntamiento constituidos en efectivo durante el ejercicio o en ejercicios anteriores, en caja o en entidades financieras. En general, se corresponden con derechos exigibles por terceros acreedores del efectivo mencionado.

Adicionalmente, tras la revisión realizada, se observa que los importes registrados reflejan saldos cuya antigüedad, en algunos casos datan del año 1990, debería hacer que el Ayuntamiento se planteara su traspaso al presupuesto ordinario.

✓ **Depósitos recibidos a corto plazo**

Esta cuenta recoge básicamente, fondos retirados del presupuesto de ingresos a 31 de diciembre de 2018 pendientes de ser devueltos o compensados, o cobros recibidos pendientes de aplicación o entrega.

✓ **Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos fiscales**

En esta cuenta se registra, básicamente, la deuda con la Hacienda Pública por las retenciones practicadas en la nómina del personal del Ayuntamiento en el cuarto trimestre

de 2018 por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como por las practicadas en los honorarios satisfechos a diversos profesionales que le han prestado servicios, a cuenta del mencionado impuesto.

✓ **Organismos de previsión social acreedores**

El saldo de esta rúbrica recoge el importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2018 a diversos Organismos y Entidades (Seguridad Social y Elkarkidetza, básicamente) por las retenciones practicadas en la nómina del mes de diciembre al personal municipal y por las propias aportaciones del Ayuntamiento a los citados organismos correspondientes al periodo mencionado.

Para Iturbide el detalle de los Acreedores no presupuestarios a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

- Euros -

ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	
Concepto	Importe
Otros acreedores no presupuestarios	180.479,24
Hacienda Pública, acreedor por IRPF	17.867,70
Organismos de previsión social, acreedores	14.300,56
<b>Total</b>	<b>212.647,50</b>

✓ **Otros acreedores no presupuestarios**

Recoge como cuenta a pagar, el importe del superávit generado en 2018, que ha sido detráido del presupuesto de ingresos (Apto. 3.5), a devolver al Ayuntamiento.

De acuerdo con los párrafos anteriores, *se recomienda:*

⇒ *Realizar un análisis sobre el grado de exigibilidad de las fianzas y depósitos recibidos, ajustando las diferencias cuantificadas a través del presupuesto.*



### 3.16 REMANENTES DE CRÉDITOS A INCORPORAR Y CRÉDITOS DE COMPROMISO

#### Remanentes de créditos a incorporar -

La composición y el detalle de la antigüedad por capítulos de los remanentes de créditos no anulados en el Ayuntamiento que han sido incorporados al presupuesto del ejercicio 2019, es el siguiente:

- Euros -

REMANENTES DE CREDITOS			
Capítulo	2017	2018	Total
2- Compras de bienes y servicios	-	34.793,55	34.793,55
6- Inversiones reales	3.727.130,69	5.617.492,86	9.344.623,55
7- Transferencias de capital	-	147.500,00	147.500,00
8- Activos financieros	-	52.382,24	52.382,24
<b>Total</b>	<b>3.727.130,69</b>	<b>5.852.168,65</b>	<b>9.579.299,34</b>

La incorporación de estos remanentes de créditos al presupuesto del ejercicio 2019 se ha financiado con cargo al Remanente de tesorería para gastos generales por 9.179.078 euros, con cargo al Remanente de tesorería afectado por 164.598 euros, y con cargo a subvenciones del Gobierno Vasco por 235.623 euros.

La normativa vigente no permite la incorporación sucesiva de remanentes de créditos, excepto en el caso de operaciones de capital que se financien con recursos finalistas, como es el caso de las incorporaciones de inversiones de 2017 del Ayuntamiento.

#### Créditos de compromiso -

- Euros -

Concepto	Ejercicios		
	2019	2020	Total
Edificio Aprendices proyecto reforma	1.056.228,80	-	1.056.228,80
Urbanización Zalduspe	90.000,00	-	90.000,00
Proyecto Kultur-Ola	500.000,00	1.767.836,23	2.267.836,23
Subv. Urban. Privadas servidumbre uso	86.137,00	-	86.137,00
Aportación Garala, S. Coop.	88.085,56	-	88.085,56
<b>Total</b>	<b>1.820.451,36</b>	<b>1.767.836,23</b>	<b>3.588.287,59</b>



#### 4. OTROS COMENTARIOS A DESTACAR DE LA CONTABILIDAD PATRIMONIAL

##### 4.1. INMOVILIZADO NO FINANCIERO

El resumen de los saldos por epígrafes del balance que constituyen el inmovilizado no financiero es el siguiente:

-Euros-		
Inmovilizado no financiero	31.12.18	31.12.17
Inmovilizado Intangible, neto	703.766,96	719.341,20
Inmovilizado material, neto	73.070.730,02	71.529.415,42
Inversiones inmobiliarias, neto	6.348.196,84	6.463.558,86
<b>Total Inmovilizado no financiero</b>	<b>80.122.693,82</b>	<b>78.712.315,48</b>

El inmovilizado material se halla valorado al precio de coste, excepto el inmovilizado material adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1995, cuya incorporación al balance de situación del ejercicio 1995 se realizó por el valor resultante de la tasación realizada por los servicios técnicos municipales a pesar de que las normas de valoración exigen la obligatoriedad del uso del precio de adquisición o coste de producción como criterio de valoración de dicho inmovilizado.

El último acuerdo plenario de actualización del inventario municipal es de fecha 7 de mayo de 2019 por el que se aprueba la actualización al 31 de diciembre de 2018. En el mismo, se registran las altas y bajas correspondientes a los ejercicios 2015 a 2018.

Al 31 de diciembre de 2018 los saldos del inventario cuadran con los saldos contables a dicha fecha de cierre.

El Ayuntamiento amortiza las inversiones desde el ejercicio siguiente al que se materializan las mismas.

Con fecha 8 de julio de 2016 se suscribió por parte del Ayuntamiento y SPRI un convenio conforme al cual el Ayuntamiento recibe el edificio "Aprendices" y a cambio entrega el 35,58% de una parcela de terreno situado en el ámbito de ordenación incluido en el "Texto refundido del Plan Especial de Ordenación urbana del Ámbito A.E.86-Zalduspe" de la que el Ayuntamiento es titular en un 88,14%. El Ayuntamiento registró en el epígrafe de



“Provisiones a Largo Plazo” del pasivo del balance el importe estimado (570.333 euros) de las cargas futuras de urbanización de la finca entregada las cuales deben ser asumidas por el Ayuntamiento en virtud de dicho convenio, sin que se haya imputado cantidad alguna en la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio 2017 ni en la del 2018.

Por otra parte, se han registrado en el epígrafe “Infraestructuras en curso” los trabajos de construcción del ascensor de Makatzena por importe de 463.341 euros.

En 2018, se han dado de alta las inversiones en alumbrado público realizadas en el municipio a través de la Mancomunidad Debagoiena por importe de 466.176 euros, financiado en parte por subvenciones de capital (20.687 euros) y por un préstamo de 445.489 euros, cuya amortización ha sido asumida por el Ayuntamiento (Aptdo.3.10).

En cuanto al epígrafe “Patrimonio municipal del suelo” no conocemos cuál sería el importe correspondiente a este tipo de bienes ejecutados en este ejercicio y en ejercicios anteriores pendiente de reclasificar a este epígrafe.

El Informe de la liquidación del ejercicio 2018 emitido por la Intervención, incluye un apartado sobre el Cumplimiento de normativa sobre patrimonio municipal del suelo en el que se indica que a 31 de diciembre de 2018 (para el periodo 2015-2018) se ha producido un exceso de utilización de fondos para destinos en patrimonio de esta naturaleza en base a provisiones, aunque deberá ser confirmado a lo largo del ejercicio 2019 a través de la ejecución real de los proyectos previstos.

Las pólizas de seguros vigentes al 31 de diciembre de 2018 contemplan una cobertura de 94.527 miles de euros, aproximadamente, para el riesgo de incendios de sus edificios e instalaciones.

#### **4.2. INMOVILIZADO FINANCIERO**

El resumen de los valores asignados a las participaciones del Ayuntamiento en diversas sociedades mercantiles, contabilizados en este epígrafe del balance es el siguiente:



- Euros -

Participaciones en Sdades. Mulligrupo y asociadas	Participación	31.12.18	31.12.17	V.N.C. del Ayto. (*)	Deterioro
SURADESA (Sociedad Urbanística de Rehabilitación del Allo Deba, S.A.)	15,40%	9.265,69	9.255,59	13.021,95	-
Arrasateko Eraberikuntza Industrialdea S.A..	15,53%	45.900,00	45.900,00	71.989,75	-
Deba Ballarako Industrialdea, S.A.	2,29%	590.193,89	590.193,89	462.947,06	127.246,83
Zubillaga Hillegia, S.A.	23,85%	31.000,00	31.000,00	132.030,23	-
Jaklon, S.L.	21,47%	19.352,49	19.352,49	1.793,83	17.558,34
Sociedad Polo Innovación Garala, S.Coop.	16,13%	2.108.574,92	2.108.574,92	1.904.749,53	203.825,39
Desembolso pendiente Sociedad Polo Innovación Garala, S.Coop.	-	(140.467,80)	(206.404,66)	-	-
Golena, S.Coop.	9,07%	1.202,02	1.202,02	2.125,44	-
FIARE	-	-	1.800,00	-	-
<b>Total</b>		<b>2.665.011,11</b>	<b>2.600.874,25</b>	<b>2.588.657,79</b>	<b>348.830,56</b>

(\*) Datos obtenidos de las CCAA de 2018 entidades por estas sociedades

- Euros -

Participaciones on entidades de derecho público	Participación	31.12.18	31.12.17	V.N.C.	Deterioro
Iturbide Egoitza	100,00%	6.549.889,68	6.536.908,86	4.327.483,95	2.222.405,73
<b>Total</b>		<b>6.549.889,68</b>	<b>6.536.908,86</b>	<b>4.327.483,95</b>	<b>2.222.405,73</b>

Con motivo de la apertura del ejercicio 2016, el Ayuntamiento dio de alta las *Participaciones a largo plazo en entidades de derecho público* correspondientes a su Organismo autónomo por el importe de las aportaciones en especie realizadas por el Ayuntamiento, y que ascendían a 6.496.612 euros, importe de las aportaciones en especie contabilizadas en el *Patrimonio adscrito* del anterior plan de contabilidad, mientras que la amortización acumulada de los mismos se registró como deterioro de dicho activo financiero (1.784.478 euros).

Por otra parte, el valor recuperable de Iturbide Egoitza al 1 de enero de 2016 (Patrimonio neto) ascendía a 4.712.133 euros, según se desprende de sus estados contables a dicha fecha, equivalente al valor neto de los importes citados en el párrafo anterior.

En el ejercicio 2017 el importe del citado deterioro se incrementó en el importe del resultado negativo que refleja la cuenta del resultado económico-patrimonial del citado organismo autónomo (147.068 euros), mientras que el valor de coste de la participación



se aumentó por el importe de las inversiones adscritas en 2017 a su Organismo Autónomo Iturbide (21.491 euros).

En el ejercicio 2018 en el Ayuntamiento los movimientos de idéntica naturaleza han ascendido a 144.991 euros y 12.981 euros de incremento del deterioro y de la participación, respectivamente.

En el Pleno municipal de fecha 2 de mayo de 2012 se acordó que el importe de la suscripción por parte del Ayuntamiento de la ampliación del capital social de Jakion, S.L. ascendiera a 4.808 euros en lugar de los 4.839 euros acordados en el Pleno de fecha 16 de mayo de 2011. La citada ampliación del capital social no se ha materializado al cierre del ejercicio 2018. Asimismo, la Junta de gobierno local de 2 de mayo de 2019 acuerda la venta de las acciones en esta sociedad por importe de 1.793,86 euros.

Con fecha de 3 de junio de 2014 el Pleno del Ayuntamiento acordó realizar una aportación por importe de 1.800 euros a la entidad sin ánimo de lucro FIARE al objeto de que pudiera ser destinada como aportación de capital para la constitución de una cooperativa de crédito con criterios de banca ética. Finalmente, el Pleno ha decidido no entrar en su capital, por lo que a 31 de diciembre de 2018 se ha dado de baja dicha participación.

Con fecha de 7 de octubre de 2010, el Pleno del Ayuntamiento acordó realizar la aportación de 756.400 euros comprometida en el 2008 al capital de Polo de Innovación Garaia, S.Coop. Su pago se realizaría de la siguiente forma:

- ✓ En 2010 un importe de 159.951 euros mediante la compensación de las distintas deudas que la citada cooperativa tuviera con el Ayuntamiento
- ✓ El resto, esto es, 596.449 euros, mediante la compensación con futuras tasas a cobrar por licencias de obras que se realizaran en el futuro en el Polo de Innovación Garaia.

El mismo Pleno acuerda dejar en suspenso el desembolso del importe de 331.527 euros correspondiente a la aportación al capital social de Polo de Innovación Garaia, S.Coop., aprobada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de abril de 2010 de la citada cooperativa.

Mediante acuerdo plenario de fecha 18 de diciembre de 2014 se acuerda dar por válida la citada aportación de capital por importe de 331.527 euros, acordándose que el pago de la misma, al igual que la ampliación del capital social del ejercicio 2010, se realice mediante la compensación con futuras tasas o tributos.



Estas compensaciones se han ido realizando durante los ejercicios siguientes hasta la fecha de cierre actual, según se detalla en el siguiente cuadro:

Concepto	Movimientos registrados
Importe registrado en 2010 como pendiente de desembolso para su compensación futura	596.449,00
Compensado en 2011	(82.205,41)
Compensado en 2012	(16.709,40)
Compensado en 2013	(165.174,97)
Suscripción Pleno 18-12-2014	331.627,00
Compensado en 2014	(169.824,71)
Compensado en 2016	(201.482,98)
Compensado en 2017	(86.173,87)
Compensado en 2018 (Aptdo. 3.9)	(65.936,86)
Importe registrado al 31.12.2018 como pendiente de desembolso para su compensación futura	140.467,80

De acuerdo con las normas de valoración incluidas en la instrucción de contabilidad para los valores negociables, éstos se deben valorar por su precio de adquisición, dotándose el correspondiente deterioro de valor por la diferencia existente entre el precio de adquisición y el importe que resulte de aplicar criterios valorativos racionales al inmovilizado financiero contabilizado. En este sentido, después de verificar la razonabilidad de la valoración registrada a la fecha de cierre de la participación del Ayuntamiento en el capital social de las sociedades mencionadas concluimos que el deterioro registrado por el Ayuntamiento y que asciende a 349.181 euros, es adecuado.

